

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **la vulneración del límite de emisión de amoníaco impulsada por la proliferación de macrogranjas de cerdos**, dirigidas al Gobierno, y para las que se solicita respuesta escrita.

Según datos del Ministerio de Agricultura, en su último balance correspondiente al año 2016 de "Inventario Nacional de emisiones a la atmósfera", España ha vuelto a vulnerar los límites de emisión de amoníaco. En el citado informe, indica que se liberaron 465.000 toneladas, más de un 30% por encima del umbral máximo de 353.000. Este techo no se ha respetado desde que entró en vigor en 2010. La Directiva 2016/2284/CE sobre Techos Nacionales de Emisión de determinados contaminantes atmosféricos y el Protocolo de Gotemburgo del Convenio de Ginebra sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia establecen unos límites máximos de emisiones para España que deben cumplirse desde el año 2010.

El 96% de las emisiones españolas de amoníaco provienen del sector agrario, según el análisis de la Comisión Europea. Las dos principales fuentes son el uso de fertilizantes sintéticos y los cerdos. Según los datos del informe, *mientras que las actividades ganaderas (41% del total de las emisiones) aumentaron las emisiones de amoníaco en +1,9%, se observó un mínimo descenso del -0,1% en el resto de actividades agrícolas (generadoras del 50% del total de las emisiones), debido fundamentalmente al descenso en el consumo de fertilizantes inorgánicos (-8%, respecto al año anterior).*

Se destaca, además, que **estas emisiones, principalmente dominadas por las actividades agrícolas, alcanzaron sus máximos niveles en la primera mitad de los años 2000 (+10% respecto a 1990); desde el 2014 se observa un continuado aumento de las emisiones arrastrado principalmente por el incremento de la cabaña ganadera.**

El amoníaco está en la lista de la Agencia Europea del Medio Ambiente de elementos que hay que reducir al máximo. Pasa del aire a la tierra y el agua. Acidifica los ecosistemas naturales, es decir, impide la vida. Pero, además, es uno de los precursores de las micropartículas PM 2,5, las más nocivas para la salud humana: su minúsculo tamaño hace que penetren más en el sistema respiratorio.

Por todo ello, se pregunta,

- A la vista de los datos aportados por el informe del anterior Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ¿cuál es la valoración del Gobierno sobre la vulneración de los límites de emisión de amoniaco? ¿Qué medidas va a tomar al respecto para cumplir con el techo establecido por la Directiva 2016/2284/CE sobre Techos Nacionales de Emisión?
- Teniendo en cuenta que el amoniaco está en la lista de la Agencia Europea del Medio Ambiente de elementos que hay que reducir al máximo, ¿considera el Gobierno urgente tomar medidas al respecto, especialmente dado el incremento continuado en las emisiones desde 2014 y su potencial peligrosidad para la salud humana? ¿Cuáles van a ser esas medidas?
- Dada la vinculación entre el aumento de emisiones de amoniaco y la proliferación de macrogranjas de cerdos, ¿cuál va a ser la política del Gobierno con respecto a este tipo de explotaciones ganaderas? ¿Considera sostenible - desde el punto de vista medioambiental, social y económico- el modelo de producción agroindustrial de las macrogranjas?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 24 de julio de 2018



Fdo. Juan López de Uralde
Diputado